

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL RESULTADOS DE EVALUACIÓN
CONVOCATORIA INTRAMURAL – IDISCAM MOBILITY**

Visto lo dispuesto en la Convocatoria Intramural IDISCAM Mobility 2025–2026 para el Mecanismo de Apoyo a la Movilidad de Investigadores de IDISCAM, y en particular su apartado NOVENA, relativo al procedimiento de evaluación y resolución provisional, y finalizado el proceso de evaluación de las solicitudes admitidas conforme a los criterios establecidos en la convocatoria, la Comisión de Evaluación de IDISCAM ha elevado a la Dirección la propuesta de resolución provisional.

En virtud de dicha propuesta,

RESUELVO

Primero. Publicar la resolución provisional de resultados de evaluación, con indicación de la puntuación obtenida por cada persona solicitante y la propuesta de concesión del mecanismo de apoyo.

DNI	Puntuación	Propuesta
5111	81,3	CONCESIÓN
1781	82	CONCESIÓN

Segundo. Esta resolución tiene carácter provisional, no generando por sí misma derecho alguno a favor de las personas solicitantes hasta la publicación de la resolución definitiva, de conformidad con la convocatoria.

Tercero. Plazo de alegaciones. Las personas solicitantes dispondrán de un plazo de cinco (5) días hábiles desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en la página web de IDISCAM para presentar las alegaciones que estimen oportunas, según lo previsto en el apartado NOVENA de la convocatoria.

De no presentarse alegaciones en el plazo establecido, la resolución provisional se entenderá aceptada, y continuará la tramitación del procedimiento mediante la publicación de la resolución definitiva.

Cuarto. Una vez resueltas las alegaciones, la Dirección de IDISCAM emitirá la resolución definitiva, que será publicada en la página web institucional y notificada a las personas seleccionadas.

Fdo. Manuel Sánchez de la Torre

Dirección